

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS DEL EMPRESARIO COLOMBIANO

FRENTE AL ESTADO

- Respetar y apoyar a las instituciones y autoridades legítimamente constituidas.
- Colaborar con las autoridades en la recta aplicación de las normas.
- Pagar los impuestos y demás gravámenes económicos establecidos por la ley.
- •Promover la concertación como mecanismo idóneo para la adopción de medidas y políticas que interesen al bien común.
- Abstenerse de realizar actos comerciales con personas que se encuentren al margen de la ley.

FRENTE A LASOCIEDAD

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos y no ser cómplice, indirecto o directo, en el abuso de los mismos.
- Velar por la mejora de la calidad de vida de los colombianos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.
- Buscar medidas para cerrar la brecha digital.

FRENTE A LA COMUNIDAD

- Participar activamente en los asuntos gremiales, sectoriales y regionales.
- Utilizar, dentro de las posibilidades de la empresa, la tecnología que represente un menor riesgo para el ambiente.
- Participar en la medida de lo posible, en obras y actividades que desarrolle la comunidad
- Promover la buena imagen de Colombia en el exterior.
- Minimizar los impactos y riesgos provenientes de las operaciones de la empresa que puedan ocasionar daños en el bienestar de la comunidad.
- Procurar por la contratación local (de acuerdo a la escala y alcance de la empresa) para promover la diversidad cuando la misma sea un factor diferenciador.

FRENTE A LOS CONSUMIDORES

- Procurar que los bienes y servicios sean de la mejor calidad.
- Suministrar información veraz y suficiente sobre los bienes y servicios.
 Fomentar la producción más limpia y promover un consumo más sostenible.

FRENTE A LOS EMPLEADOS

- Respetar, en todo momento, la dignidad de la persona humana y los derechos que le son inherentes.
- Reconocer una remuneración adecuada y los demás aspectos connaturales con el Trabajo Decente.
- Velar por la seguridad, física y social, de los empleados y gestionar los riesgos existentes en su industria en materia de salud ocupacional.
- Brindar capacitación adecuada.

- Promover un desarrollo integral.
- Apoyar la libertad de asociación y negociación colectiva y eliminar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación en el empleo.

FRENTE A LA COMPETENCIA

- Obrar con lealtad, transparencia y buena fe en las relaciones comerciales.
- Velar por el mantenimiento de un sistema de libre competencia.
- Promover la creación de ventajas competitivas en los sistemas productivos y comerciales.

FRENTE A LOS PROVEEDORES Y ACREEDORES

- Cumplir con las obligaciones en la forma estipulada o de acuerdo con lo establecido por la ley.
- Abstenerse de realizar actos que en forma fraudulenta, menoscaben el patrimonio de la empresa en detrimento de los terceros.
- Contribuir a hacer la cadena de suministro más sostenible, tomando en cuenta impactos sociales y ambientales relevantes.

FRENTE A LOS SOCIOS

- Proponer la distribución de los beneficios, de acuerdo con las condiciones de la empresa.
- Otorgar un trato equitativo.
- Respetar sus derechos legítimos.
- Informar, en forma veraz, transparente y completa, sobre el estado de la empresa.

FRENTE A LA PROPIA EMPRESA

- Velar por el crecimiento, desarrollo y competitividad de la empresa.
- Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
- Abstenerse de realizar actos que impliquen conflictos de interés.
- Fomentar la investigación para el mejoramiento y desarrollo empresarial.
- Hacer del desarrollo sostenible parte de la estrategia del negocio.
- Procurar por un buen gobierno corporativo con respecto a los procesos de toma de decisiones y control de los mismos.

FRENTE A LA TRANSPARENCIA

- Contribuir a la consolidación de entornos de negocios basados en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en relación con impactos sociales, económicos y ambientales
- Rechazar y prohibir la corrupción en cualquiera de sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión, ya sea directa o indirecta.
- Implementar prácticas para combatir la corrupción en la empresa y en sus relaciones de negocio.
- Asegurar que las actividades de cabildeo político estén en línea con la estrategia corporativa y cumplan con los principios de transparencia e integridad, incluyendo registros disponibles al público de interacciones con actores políticos y representantes qubernamentales.
- Informar en forma veraz, transparente y completa sobre el estado de la empresa.

FRENTE AL MEDIO AMBIENTE

- Contribuir a la protección del medio ambiente y al uso sostenible de los recursos naturales.
- Prevenir o minimizar los impactos y los riesgos para el medio ambiente, mediante el uso de tecnologías y procedimientos apropiados.